

La columna de...

CATALINA DE LA CRUZ PINCETTI,
DIRECTORA DE EQUIDAD DE GÉNERO, U. AUTÓNOMA

Prevenir la violencia y la discriminación en Educación Superior

Las manifestaciones de 2018 -el 'mayo feminista' u 'ola feminista'- lideradas por las estudiantes de todo Chile, permitieron visibilizar la violencia de género, principalmente las situaciones de acoso y abuso sexual vividas por estudiantes universitarias y la necesaria generación de protocolos de acción. Junto con ello, hicieron notar el sesgo sexista de la educación en todos sus niveles, relevando la necesidad de instalar prácticas pedagógicas y organizacionales coherentes con un enfoque de género. Así, un importante reto se instalaba en las universidades: el de constituirse en espacios seguros, de igualdad y no discriminación.

La respuesta de la política pública a este movimiento vino de la mano de la ley 21.369 -que regula el acoso, la violencia de género y la discriminación en instituciones de educación superior- dando una ventana de oportunidad a todo el sistema para reorganizar su acción en la materia y avanzar de manera integral en la prevención de la violencia y la discriminación por razones de género.

Hoy, en el marco de una nueva conmemoración del 8M -día internacional de la mujer- resulta valioso recordar que la existencia de esta ley es producto de un esfuerzo inmenso de muchas mujeres que lucharon incansablemente para alcanzar mayores niveles de justicia y de equidad. Esta norma ha permitido cristalizar en acciones, mecanismos y estructuras las demandas de distintos movimientos de mujeres dentro y fuera de la academia. La ley permite un abordaje de la violencia de género ya no más considerándolo como algo individual o algo ejercido por mentes criminales sino que es un fenómeno que ocurre en distintos niveles y en múltiples espacios, demostrando su carácter recurrente, social y estructural y que debe ser preocupación de todos.

La Universidad Autónoma de Chile no ha estado al margen de estas transformaciones, lo que se demuestra en los avances experimentados en materia de género, en la generación de unidades especializadas y en la implementación de diversos mecanismos orientados a promover una mayor equidad de género. Destaca especialmente la instalación de la campaña "Entorno Seguro", diseñada para promover comportamientos y actitudes basadas en el respeto mutuo, el cuidado personal y colectivo, con el objetivo de desarrollar las capacidades y talentos de todos los miembros de la comunidad universitaria. Esta campaña no solo aboga por la importancia de buscar ayuda cuando sea necesario, sino que también destaca la responsabilidad colectiva de cuidar el bienestar de los demás. Esta iniciativa es un recordatorio de que la excelencia académica, la equidad de género y la inclusión de la diversidad no son objetivos opuestos, sino complementarios. Al promover un entorno de respeto mutuo, cuidado personal y colectivo, no solo respondemos a las necesidades inmediatas de nuestra comunidad, sino que también contribuimos a la formación de ciudadanos preparados para enfrentar los desafíos del mundo.

Entender esto es entender que no solo es una urgencia del presente, sino también una inversión futura al sentar las bases para contar con comunidades educativas saludables y sostenibles, susceptibles de permitir que cada una y cada uno de sus integrantes desarrolle su máximo potencial.